



AUTO No. 266 FIJA FECHA Y HORA PARA ESCUCHAR EN DILIGENCIAS DE EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES VINCULADOS EN EL PRF-80762-2024-46106

TRAZABILIDAD	ANT-80762-2024-46106
CUN SIREF	AC-80763-2024-38592
PRF	PRF-80762-2024-46106
ENTIDAD AFECTADA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Nit. No. 899999001-7
CUANTIA DEL DAÑO	SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 73'894.814).
PRESUNTOS RESPONSABLES	DIEGO VARELA MARTINEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.686.801, Líder Grupo de Prestaciones Sociales de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca del 13 de enero de 2016 al 08 de junio de 2020.
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, identificada con el Nit. No. 860.002.400-2, Póliza Global de Manejo Sector Oficial No. 1006176, expedida el 15 de julio de 2021, con vigencia del 03 de julio de 2021 al 03 de julio de 2022. Valor asegurado \$300'000.000. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., identificada con el Nit. No. 860.002.184-6, Póliza de Manejo Global Entidades Oficiales No. 1002680, expedida el 05 de abril de 2018, con vigencia del 01 de abril de 2018 hasta 01 de febrero de 2019. Amparo: Fallos Con Responsabilidad. Valor Asegurado: \$1'600.000.000.
DIRECTIVO PONENTE	GUILLERMO ELIÉCER LÓPEZ PERDOMO

FIJAR fecha y hora para escuchar en diligencia de exposición libre y espontánea al presunto responsable fiscal **DIEGO VARELA MARTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.686.801, quien se puede ubicar en la carrera 29B No. 12B-31, Apartamento 103C, Edificio Multifamiliar Santa Clara, Cali-Valle del Cauca, teléfono 3148241278. Diligencia que se realizará el día **28 de mayo del 2025, a las 10:00 a.m.**

Advertir al versionado que para la diligencia podrá ser asistido por abogado, si así lo considera necesario, sin que la ausencia del apoderado invalide lo actuado; de conformidad con el artículo 42 de la Ley 610 de 2000.

La diligencia se llevará a cabo en la Gerencia Departamental del Valle del Cauca de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 23A Norte No. 3-95, piso 8, Edificio San Paolo, Barrio Versailles, Santiago de Cali - Valle del Cauca de manera presencial o escrita, remitida a los siguientes correos electrónicos: cgr@contraloria.gov.co, responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, con copia a la suscrita sustanciadora al correo itanea.perez@contraloria.gov.co.

Notificar el presente Auto por estado a través del Grupo de Secretaría Común de la Gerencia Departamental del Valle del Cauca de la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

Líbrense los oficios de citación correspondientes.

Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUILLERMO ELIÉCER LÓPEZ PERDOMO
Contralor Provincial Ponente

Proyectó: Itanea Marilena Pérez Risueño
Profesional Universitario Grado 01

Revisó: Adriana Franco Londoño
Coordinadora de Gestión